

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE NUEVA LOJA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de noviembre de 2001, aprobada mediante Resolución No.6030 de 27 de diciembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de febrero de 2002.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Nueva Loja y la reforma del estatuto de la compañía C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA. otorgada el 11 de enero de 2008 ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ. 0376
- 5 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Roosevelt Doryan Paliz Paliz en su calidad de Gerente, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ. 0376 de 7 de febrero de 2008 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Nueva Loja, reformó sus estatutos de la compañía C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5 AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía C.E.T.S.O. TRANSPORTE EXTRAPESADO Y SERVICIOS ORIENTALES CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Nueva Loja, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



EXTRACTO

petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la mencionada escritura pública, se reforma el artículo Segundo del estatuto, el mismo que dirá:

ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará: a) Al transporte terrestre nacional e internacional pesado y extrapesado de petróleo crudo y sus derivados..... c) Al transporte nacional e internacional de equipo caminero y maquinaria industrial... .

Quito, 7 FEB 2008

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

CS/pcs.
EXT.003
EXP.93328
Trámite No.5658